

ARZOBISPADO DE VALENCIA

DELEGACIÓN EPISCOPAL PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS
Avellanas. 12 46003 – VALENCIA. Tel. 96.315.82.05. Fax 96.391.73.41
E-mail: delegacion@arce.es

Valencia, 16 de febrero, 2012

Querido amigo:

Con relación a la conversación que hemos mantenido esta mañana, sobre la causa del Siervo de Dios Vicente Hervás Vallés, he redactado estos borradores con el fin de que, si así lo estiman oportuno quienes se constituyen en parte actora de la Causa, hagan suyos y firmen dichos documentos, para ir dando pasos definitivos en este largo proceso.

Puede ser parte actora, si así lo cree conveniente, la parroquia de Alcudia de Carlet. Háblalo tú con el cura.

Con todo ellos lo que se pretende es que *el actor de la causa de canonización del Siervo de Dios*, tenga la capacidad jurídica o física que requiere la Instrucción *Sanctorum Mater* de la Congregación de las Causas de los Santos de 17 de mayo de 2007 (Título III, Art. 9-11), y que dicha parte actora pueda cumplir las obligaciones inherentes a su función.

En espera de tus noticias, queda Afmo. en Cristo,



Ramón Fita Revert
Delegado

ILMO. SR. JOSÉ-RAMÓN CRESPO LÓPEZ
VALENCIA

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE MAESTROS
VALENCIA

Yo, _____, Presidente de la Asociación Católica de Maestros de Valencia, en la reunión celebrada el día ____ de _____ de 2010, tomó el acuerdo de iniciar el proceso de canonización del siervo de Dios VICENTE HERVÁS VALLÉS, nació en Alcudia de Carlet (Valencia) el 28 de marzo de 1890; esposo y padre de familia; Maestro de Escuela y presidente de la Asociación Católica de Maestros de Valencia desde su inicio en 1947 hasta 1967, el cual murió en Valencia el 9 de enero de 1971.

Y, en virtud de estas letras, constituimos y designamos Postulador de la antedicha causa al Ilmo. Sr. D. JOSÉ-RAMÓN CRESPO LÓPEZ, de tal manera que pueda actuar, en lo relativo a dicha causa, tanto en la Curia Eclesiástica de Valencia como ante todas las demás curias diocesanas.

Además de las facultades que el derecho común concede y van anejas al cargo de Postulador, concedo al Rvdo. D. José-Ramón Crespo López, todas aquellas facultades necesarias para el desempeño del mismo, especialmente la de nombrar uno o más vicepostuladores, así como la de administrar los bienes temporales pertenecientes a la causa y la de hacer los gastos convenientes en favor de la misma, a tenor de las normas de la Santa Sede.

Dado en Valencia el día ____ de _____ de 2012

Presidente

El Secretario

V° B°

(sello)

Ramón Fita Revert
Delegado Diocesano

Ilmo. Sr. D. JOSÉ-RAMÓN CRESPO LÓPEZ
VALENCIA

**ASOCIACIÓN CATÓLICA DE MAESTROS
VALENCIA**

Excmo. y Rvdmo. Señor:

_____, Presidente de la Asociación Católica de Maestros de Valencia, en representación de la misma; D. _____, en representación de los Antiguos Alumnos; y Dña. Concepción Hervás Rosello, en representación de la familia Hervás Roselló, se constituyen en parte Actora de la causa de canonización de don Vicente Hervás Vallés, nació en Alcudia de Carlet (Valencia) el 28 de marzo de 1890; esposo y padre de familia; Maestro de Escuela y presidente de la Asociación Católica de Maestros de Valencia desde su inicio en 1947 hasta 1967. Murió en Valencia el 9 de enero de 1971.

Esta Asociación Católica de Maestros, en la reunión celebrada en Valencia el día ____ de _____ de 2010, a la que asistieron una representación de los Antiguos Alumnos y de la familia Hervás Roselló, tomó el acuerdo de iniciar el proceso de canonización de don Vicente Hervás Vallés y se compromete a llevar adelante dicho proceso canónico, por lo que solicitan de Vuestra Excelencia Reverendísima el inicio de dicha causa.

Estamos convencidos de que este proceso redundará a la mayor gloria de Dios y bien de la Iglesia.

En espera de la aprobación por parte de V. E. Rvdma., le reiteran su fidelidad y suplican su paternal bendición,

Valencia, ____ de _____ de 2012

EXCMO. Y RVDMO. MONS.
CARLOS OSORO SIERRA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE
VALENCIA

ARZOBISPADO DE VALENCIA

En la ciudad de Valencia, el día ____ de _____ de dos mil doce, en la sede del Arzobispado, siendo las ____ horas, ante mí, Jorge-José Miró Miró, presbítero, Canciller-Secretario de la Curia Metropolitana,

COMPARECEN

El Sr. D. _____, Presidente de la Asociación Católica de Maestros de Valencia, en representación de la misma; D. _____, en representación de los Antiguos Alumnos; y Dña. Concepción Hervás Rosello, en representación de la familia Hervás Roselló.

Por medio de este acto notarial y, en conformidad con la Instrucción *Sanctorum Mater* de la Congregación de las Causas de los Santos de 17 de mayo de 2007 (Título III, Art. 9-11), la Asociación Católica de Maestros de Valencia; los Antiguos Alumnos; y la familia Hervás Roselló, se constituyen como **parte actora de la causa de canonización** del siervo de Dios VICENTE HERVÁS VALLÉS, cristiano ejemplar; esposo y padre de familia; Maestro de Escuela y Presidente de la Asociación Católica de Maestros de Valencia desde su inicio en 1947 hasta 1967, quien murió en Valencia el 9 de enero de 1971.

Y para que conste, firmo y sello la presente, juntamente con los comparecientes, en Valencia a 17 de noviembre de dos mil ocho.

Jorge-José Miró Miró
Canciller - Secretario



CARLOS OSORO SIERRA
POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Por medio de este documento y de acuerdo con la Instrucción *Sanctorum Mater* de la Congregación de las Causas de los Santos, de 17 de mayo de 2007 (Título III, Art. 9-11) acepto que *la Asociación Católica de Maestros de Valencia; los Antiguos Alumnos; y la familia Hervás Roselló*, se constituyan en parte actora de la causa de canonización del Siervo de Dios VICENTE HERVÁS VALLÉS, cristiano ejemplar; esposo y padre de familia; Maestro de Escuela y Presidente de la Asociación Católica de Maestros de Valencia desde su inicio en 1947 hasta 1967, quien murió en Valencia el 9 de enero de 1971, pues en vida, en muerte y después de su muerte tuvo fama de santidad, viviendo heroicamente todas las virtudes cristianas.

Hago constar, además, que dicha parte actora tiene la capacidad necesaria para cumplir las obligaciones inherentes a su función.

Dado en Valencia a _____ de _____ de 2012.

+ Carlos,
Arzobispo de Valencia